

Tiene la palabra el señor Edil Damián Romero.

◆ **Uruguay debe reconocer a su población indígena**

EDIL DAMIÁN ROMERO. Gracias, señor Presidente.

En el día de hoy, pretendo realizar algunas reflexiones y solicitudes en torno a una temática que consideramos está invisibilizada en nuestro departamento. San José tiene una riqueza cultural que muchas veces ignoramos y desconocemos. Por diversas situaciones y por la formación de cada uno de nosotros, estamos ajenos a algunas lógicas que escapan a nuestro raciocinio y al relato histórico que se ha construido, tanto como país como departamento. Prueba de ello es lo que ocurrió en la Comisión de Derechos Humanos, Género y Desarrollo Social, hace ya unas cuantas semanas, al recibir al colectivo afroindígena Anaxigaut Epaj, que expuso la enorme riqueza cultural y ancestral que tenemos.

Este colectivo, de forma genuina y con absoluta generosidad, puso a disposición la apertura de toda la sociedad, todos los conocimientos ancestrales y comunitarios de los cuales disponen. Nosotros, como sujetos modernos, atravesados por un colonialismo eurocéntrico, en muchas oportunidades, no logramos dimensionar otras formas organizativas que existen en nuestros territorios, de construcciones de saber, de dinámicas comunitarias, que mucho tienen que aportar al sistema político.

Nuestro país se ha ocupado en negar sistemáticamente a los pueblos indígenas de nuestro territorio, desde

el hito fundacional del discurso de negación, como fue la pretensión del genocidio en la Matanza del Salsipuedes y las dinámicas que se sucedieron en torno a esos acontecimientos, lo cual se enmarcó dentro de una política de Estado que fue planificada, coordinada y acordada.

Desde entonces, se construyó un relato de un país sin indios, lo que poco a poco se ha ido derribando a través de estudios genéticos recientes que marcan que el treinta y seis por ciento de la población en nuestro país tiene ascendencia indígena, según lo indican investigaciones realizadas por la antropóloga Mónica Sans de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

A nivel político, se ha solicitado de forma reiterada a lo largo del tiempo, que Uruguay ratifique el Convenio 169 de la OIT que estipula que los pueblos indígenas y tribales deberán gozar plenamente de los derechos humanos y libertades fundamentales sin obstáculos ni discriminación. Esto incluye los derechos laborales, el acceso al trabajo, ya sea en economía formal o informal.

Uruguay y Surinam son los únicos países en Latinoamérica que no reconocen en sus territorios a la población indígena. Entonces, arribamos a la conclusión de que es necesario comenzar de forma incipiente a dar reconocimiento a otras formas de saber y de organizarse, entendiendo que son parte de nuestra memoria colectiva, y que dar visibilidad, en parte, es comenzar a saldar una deuda histórica que tenemos como nación.

Si bien Uruguay ha avanzado en el reconocimiento de la población en

situación de discapacidad, de la población afro y trans, no hemos hecho lo suficiente con relación a la población indígena, que sigue siendo de las más excluidas e incomprendidas en la escala social, lo cual nos lleva a interpelarnos acerca de qué modelo de sociedad construimos.

La identidad cultural se constituye para los sujetos y las comunidades, como ejes centrales en los cuales es necesario reconocer y valorar. En la reunión que mantuvimos con el mencionado colectivo, se hizo referencia a la demanda de realizar un circuito turístico a través del sendero cultural en la zona de Rincón de Arias, donde se encuentra esta comunidad. Es en este marco que se solicita que desde el Ejecutivo Departamental se apoye con el transporte y se constituya un circuito ancestral. Además, se propone la realización de actividades de difusión y el análisis de considerar un relevamiento departamental desde el Instituto Departamental de Estadísticas, así como la coordinación de producciones académicas en torno a la presencia indígena en nuestro departamento.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura de la Corporación, a los legisladores nacionales por el departamento, al colectivo Anaxigaut Epaj, al Consejo de la Nación Charrúa y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.